pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En el término municipal de Tres Cantos (Madrid). Local oficina, planta primera, letra C, del edificio o bloque denominado número 3, sobre la parcela señalada con el número P-3 de la Unidad de Diseño B-3, del Plan Parcial 2-D, de Actur de Tres Cantos. Cabida: 120 metros 61 decimetros cuadrados de superficie construida. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano y hueco de la escalera y patio; a la derecha, entrando, con patio y local de oficina letra D de la escalera 15; a la izquierda, con local de oficina letra D de esta misma planta y rellano de escalera, y al fondo, con espacio libre.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, al tomo 215, libro 215 de Tres Cantos, folio 215, finca número 16.995, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 27.440.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 27 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Purificación Pujol Capilla.—El Secretario.—299.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Carmen Viñaras Giménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 695-64, promovidos por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Félix Ariza Colmenarejo, contra la entidad «Pozanco, Sociedad Anónima», en reclamación con la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta villa, inscrita al tomo y libro 82, folio 57, finca 6.773, inscripción segunda, requiriéndose por medio del presente a expresada demanda para que en el término de diez días haga efectivo el importe de 5.883.485 pesetas de principal, más los intereses pactados desde el día 10 de octubre de 1994 hasta el pago, más las costas y gastos que se devenguen en el procedimiento.

Dado en Colmenar Viejo a 11 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Viñaras Giménez.—126.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 653/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Antonio Muñoz García y doña Ana Gómez Moral, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes o no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el próximo día 11 de abril de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y, en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 15 de mayo de 2000, a la misma hora; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Que sólo el actor podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas anteriores o las preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar.

Bien objeto de subasta

Tercera parte indivisa de una vivienda unifamiliar, tipo B, de una sola planta, señalada con el número 5 de la calle Batalla de Alcolea de esa localidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba al tomo 1.843, libro 23, sección 2.ª, folio 43, finca número 1.605. Tipo primera subasta: Siete millones seiscientas cincuenta y ocho mil (7.658.000) pesetas.

Córdoba, 22 de diciembre de 1999.-169.

CORIA

Edicto

Doña María José García Becedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Estatal de Pro-

moción y Equipamiento del Suelo», contra «Juan Manuel López e Hijos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1149/0000/18/123/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Coria, que forma parte del polígono industrial denominado «Los Rosales», señalada con el número 70 en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 3.175,49 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 63; sur, calle del polígono; este, parcela número 71, y oeste, número 69.

Inscripción: La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria al folio 152, tomo 772, libro 165, finca número 14.506, inscripción primera.

Tipo de subasta: Veintisiete millones seiscientas cuarenta y seis mil doscientas sesenta y.

Dado en Coria a 8 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—179.

CORIA

Edicto

Doña María José García Becedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-